



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

A las 08:00 del miércoles 7 de octubre de 2020, se instala la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar siguiente punto del orden del día:

- Revisión y aprobación del Distributivo Docente 2020-2021, luego de la reunión realizada con las/os señoras/es Vicerrectoras/es de la Universidad Central del Ecuador.

RESUMEN DE LA SESIÓN

El señor Decano indica que se requiere la presencia de la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad, quien colaboró en la consolidación del Distributivo Docente 2020-2021. Lo que es aprobado por este Organismo.

El Ph.D Héctor Simbaña, hace un planteamiento para realizar el análisis del Distributivo Docente 2020-2021 con los reajustes realizados por los/as señores/as Vicerrectores/as de la Universidad, esto es, que cada Director de Carrera indique los ajustes y observaciones que se hicieron, para ir aprobando carrera por carrera.

El señor Decano, indica que está de acuerdo con esa metodología para realizar el análisis del distributivo docente.

A las 08:15 ingresa la Lic. Alicia Quizhpe, quien solicita que se le permita compartir la pantalla para ir viendo los ajustes realizados a cada carrera.

Se le concede el hospedador a la Lic. Alicia Quizhpe y comparte la pantalla, con el Distributivo Docente 2020-2021 de cada carrera para el análisis correspondiente:

CARRERA DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN:

El señor Subdecano, indica que no hubo ningún cambio en el distributivo de esta Carrera, se mantiene igual como se presentó.

El Ph.D Héctor Simbaña, MOCIONA que se apruebe el distributivo de esta Carrera.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y aprobar el Distributivo Docente de la Carrera de Comercio y Administración.

CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRESENCIAL:

El MSc. Edwin Lozano, informa que no se hicieron cambios a las horas clase o PAE, solo un ligero cambio en cuanto a las horas complementarias, pero que no afectó en lo absoluto.

El Ph.D Héctor Simbaña, MOCIONA que se apruebe el distributivo de esta Carrera.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y aprobar el Distributivo Docente de la Carrera de Educación Básica Presencial.

CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES:

El MSc. Jorge Valverde, expresa:

- Se realizaron cambios en el distributivo de los siguientes docentes: MSc. Guillermo Castañeda, MSc. Jorge Cortéz, MSc. Edgar Isch, MSc. Paúl Velásquez y MSc. Patricia Luna.
- La Carrera elaboró 3 distributivos, el primero que fue aprobado por el Consejo Directivo y los docentes tenían entre 16 a 22 horas, de acuerdo con la normativa dispuesta.
- En el Vicerrectorado se hicieron algunos cambios y se subieron las horas de 16 a 20, según lo manifestado por el Econ. Alberto Reinoso, quien indicó que por la crisis había que considerar estos reajustes.
- Sugiere a las Autoridades, al Consejo Directivo y a los señores directores de carreras, que luego de hacer un trabajo bastante grande, mesurado y de acuerdo con la normativa vigente, como es la elaboración de los distributivos, se defiendan los derechos de los maestros, porque es legal lo que se presentó en los distributivos.
- Tiene algunos casos pendientes: MSc. Guillermo Castañeda, va a quedarse hasta el 25 de octubre de 2020, o hasta que le entreguen los papeles de la jubilación.
- Se elaboró el segundo distributivo desvinculando a la MSc. Daniela Ramírez, de acuerdo con lo manifestado por las señoras Vicerrectoras/es.
- En el listado que se solicitó para las personas que van a ser contratadas no consta la MSc. Ramírez.
- El tercer distributivo se elaboró con la desvinculación del MSc. Guillermo Castañeda, pero él va a continuar hasta que concluya el proceso administrativo de su jubilación.
- Por lo que solicita que se apruebe el primer distributivo que fue revisado por la Comisión designada por este Organismo y aprobado en Consejo Directivo.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- Se ha expresado un argumento importante, en el caso del MSc. Castañeda, concretamente la desvinculación de la Carrera cuando se cuente con los documentos oficiales de la jubilación.
- El primer distributivo que se aprobó está de acuerdo con el Instructivo, si a futuro se requiere un docente se debe considerar ahora, porque esas son las necesidades de la Carrera.
- Considera que se podría ratificar el primer distributivo.

El señor Decano, indica:

- Hay varios elementos, dentro de la agenda del HCU, se está analizando primero el distributivo de los docentes con nombramiento y luego se verán los contratos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

- Ha sido muy respetuoso de la tarea que realizaron los señores directores de carreras y la Comisión de Consejo directivo, con respecto a los distributivos.
- Los señores directores aceptaron las sugerencias de las señoras Vicerrectoras, eso está claro y consta en el acta los cambios, ellos son los responsables de la carrera.
- Sobre el caso del MSc. Guillermo Castañeda, el docente debe constar hasta cuando se dé su retiro, así lo plantean.
- Respeto las decisiones y el trabajo que realizaron también las señoras Vicerrectoras.

El MSc. Jorge Valverde, indica:

- Lo que sucedió ese día es preocupante, porque luego de haber aprobado en Consejo Directivo, allí lo deshicieron todo, a pesar que se está cumpliendo con la norma y así debe constar en las grabaciones.
- Se indicó que por la pandemia y la crisis, era necesario hacer esos cambios.
- Hay que sumarse a la lucha por la educación superior, exigir el presupuesto y que no se cometan atropellos.
- Estamos atados de manos, pero no vendados los ojos ni la forma de pensar, porque somos claros en lo que expresamos.
- Solicita que se mantenga el primer distributivo, porque si tiene que salir el MSc. Castañeda se necesitará un profesor a futuro y no se puede contratar inmediatamente, por todas las dificultades que todos conocemos.
- Se sabe que hay presiones externas de las Autoridades y también de fuera de la Universidad.

El señor Decano, manifiesta que el tema de esta sesión es el análisis del distributivo docente, por lo que indica que se podría convocar a otra sesión de Consejo Directivo, para tratar estos temas que son de interés de la Universidad en general.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Se nombró una comisión encabezada por el señor Decano, la cual trabajó muy acertadamente en la elaboración del distributivo, y se felicitó y valoró el trabajo, porque no se transgredía ninguna norma.
- En el Consejo Directivo anterior se pidió que asista la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, pero entiendo que por sus ocupaciones no lo pudo hacer.
- Se solicitó también la presencia de la Representante Docente al HCU y se dijo muy claro que el HCU, designó una comisión para validar y revisar los distributivos docentes, que están de acuerdo con el Instructivo y la normativa vigente.
- En el primer distributivo no existe ningún problema, se cumplió con el Instructivo.
- El Estatuto Universitario faculta al Consejo directivo que apruebe los distributivos docentes y los horarios.
- No se conoce si los señores Vicerrectores tiene conocimiento de todo que sucede en las carreras.
- Se debería ratificar el primer distributivo, porque no está en contra de la norma y hay que precautelar los intereses de los estudiantes y de los docentes.
- Se debe indicar además al Vicerrectorado, el por qué se ratifica ese distributivo, antes no se conocía sobre la jubilación del MSc. Guillermo Castañeda.

El señor Subdecano, informa:

- Si está aprobado un distributivo de inicio y no hubo problemas, que se mantenga porque los reajustes se hicieron en base al número de estudiantes y por la carga horaria.
- Cada director expuso sus casos, nosotros fuimos invitados a la reunión.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

- Si existe dificultad por el MSc. Guillermo Castañeda, hay que tener en cuenta que cuando salga se debe recontractar a la docente Ramírez.
- Se hicieron reajustes en las horas para revisión, calificación, titulación, y en el caso de las carreras que no hubo acuerdos, se quedó en hacer una nueva reunión específicamente con esas carreras.

El señor Decano, aclara que todo el trabajo que hizo la Comisión, está amparado en la norma, por eso se hicieron ajustes solo en cuanto a horas de titulación, calificación.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Solo un par de reflexiones para dar solución en beneficio de los estudiantes y de los docentes.
- Las Carreras hicieron una propuesta inicial, se revisó en la Comisión de Consejo Directivo y se hicieron los ajustes del caso para no tener problemas en la reunión con las señoras Vicerrectoras.
- En el caso de la Carrera de Ciencias Sociales, el primer distributivo está ceñido a la norma, sin embargo, si hubieron sugerencias en esa reunión, allí todavía no se conocía el tema de la jubilación de un docente, es una variable importante.
- Acogiendo las sugerencias del Vicerrectorado se elimina un contrato, pero cuando el MSc. Castañeda se jubile se genera un serio problema, porque no se podría hacer un nuevo contrato.
- Si se mantiene el contrato y se jubila el docente, se daría solución al problema.
- Por la cuestión institucional se debe aceptar el primer distributivo, explicando que este nuevo elemento de la jubilación, no constaba cuando fue la reunión con las señoras Vicerrectoras.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo con lo expresado por los compañeros.

El señor Decano, indica:

- Que de todo lo que se ha dicho es así, en efecto existe una variable que no se contaba en la reunión.
- El diálogo fue muy profesional con las señoras Vicerrectoras, reconocieron el trabajo de la Carrera de Matemáticas y Física, así lo manifestaron a la Dra. Arias, es decir se respetó el trabajo aquí realizado.
- En el caso de la Carrera de Ciencias Sociales, se pide que se apruebe el primer distributivo, en el cual consta el MSc. Guillermo Castañeda, hasta cuando decida salir.
- Que el señor Secretario Abogado consulte a Talento Humano, cómo va el trámite del docente para estar claros.
- Si se jubila el MSc. Castañeda se tendría que solicitar un contrato para la docente que lo reemplace.

El Ph.D Héctor Simbaña, MOCIONA: “Que el Consejo Directivo ratifique el primer distributivo aprobado para la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales”.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y ratificar el primer Distributivo Docente, presentado por la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en el cual consta el MSc. Guillermo Castañeda y fue aprobado por el Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS INGLÉS:

El MSc. Luis Cuéllar, indica que en la reunión se trató el caso del MSc. Pablo Mejía, en cuanto a las horas de preparación de clases, de exámenes, tenía 12 horas complementarias, por lo que el Econ. Reinoso indicó que debía estar a disponibilidad, pero no ha llegado ningún oficio.

El MSc. Pablo Mejía solicitó hacer uso de esas 12 horas en la Carrera y se le ubicó en tutorías y proyectos, es decir se le regresó esas horas a titulación porque no estaba de acuerdo con lo anterior.

El señor Subdecano, aclara que tiene 20 horas clase y que no hay problema y no tiene asignaturas en 9º semestre, por lo tanto, las 12 horas son para titulación.

El Ph.D Héctor Simbaña, MOCIONA que se ratifique el distributivo de la Carrera de Inglés.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y aprobar el Distributivo Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.

CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL PRESENCIAL:

El MSc. Marco Quichimbo, indica que el caso que tenía pendiente es de la MSc. Jacqueline Altamirano y que ya fue entregado el documento de las horas 30 de gestión, con lo cual completa las 40 horas.

En el caso del MSc. Cando y MSc. Logroño se hizo un reajuste en las horas clase y de preparación de exámenes.

A la MSc. Julieta Logroño solicita que se le quiten las 3 horas de la comisión de género y se le asignen 2 horas en coordinación de área.

El Ph.D Héctor Simbaña, MOCIONA que al estar solucionado el caso de la MSc. Jacqueline Altamirano y los ajustes necesarios en los otros casos, se apruebe el distributivo docente.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo apoyan y votan a favor de la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y aprobar el Distributivo Docente de la Carrera de Educación Inicial Presencial.

CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA:

El Ph.D Pablo Romo indica que se aprobó el distributivo antes de que llegara el alcance, por lo que se hizo un ajuste a las horas de preparación de clase, de exámenes, es decir solo a las horas complementarias, no a las horas clase.

La incorporación del Lic. Gustavo Altamirano y el ajuste de esas horas, son los únicos cambios en el distributivo de la Carrera.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Hace un análisis desde el punto de vista legal, la función de los Vicerrectores no es poner ni sacar a ningún docente, solo pueden hacer observaciones o sugerencias al distributivo aprobado por el Consejo Directivo.
- No entiendo por qué está el nombre del docente Gustavo Altamirano.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

- “Que no se apruebe el distributivo docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
- Que se envíe un oficio a los señores Vicerrectores, indicando que el distributivo docente de la citada Carrera, con la inclusión del nombre del Lic. Gustavo Altamirano, no ha sido aprobado desde el año 2019.
- Que se adjunten las resoluciones de Consejo Directivo de los períodos académicos 2019-2019; 2019-2020; 2020-2020; y 2020-2021, en las que se plantea que el docente no está en el distributivo.
- Que se adjunte el informe de la Comisión designada por el Consejo Directivo, presidida por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, sobre el caso del docente.
- Que se adjunte la resolución de Consejo Directivo, en la que se aprobó que el docente pase a prestar sus servicios en los Cursos de Nivelación, para que se cumpla con lo resuelto”.

El señor Decano, solicita que se dé lectura al documento del Lic. Gustavo Altamirano.

Se da lectura a la Comunicación de 1 de octubre de 2020, suscrita por el Dr. Gustavo Altamirano Tamayo, dirigida al señor Rector de la Universidad, que dice textualmente: *“Con un atento saludo de respeto y ferviente deseo de bienestar en su salud, me dirijo a Usted Señor Rector, en calidad de **profesor titular** de la Universidad, para solicitar de su autoridad una vez más se resuelva mi situación laboral, toda vez que a pesar de tener mi acción de personal en la Facultad de Filosofía y Letras, concedida y autorizada por Rectorado, el Consejo Directivo de la misma decide por su cuenta no considerarme en el distributivo de trabajo para el siguiente período de clases, irrespetando la decisión del Señor Director de Carrera, al Consejo de Carrera y de los mismos estudiantes que han oficiado al Señor Decano, presentando su respaldo a mi gestión como docente. Pero sobre todo considero que se van sobre la ÚNICA autoridad que puede conceder cambios y asignaciones, que es usted Señor Rector.- Permítame con todo respeto, recordarle que ya en un oficio anterior, sumillado por Usted, disponía se cumpla con lo que dice mi acción de personal, sin embargo, algunos miembros del Consejo de Facultad se mantienen en el criterio, de que pueden rechazar lo dispuesto.- Señalo también que el semestre anterior dicté clases en la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, con la aceptación mayoritaria de estudiantes y de la Dirección de Carrera, en tal virtual el Doctor Pablo Romo, Director y el Consejo de Carrera, me ratifican en el distributivo actual, que según el estatuto vigente, le autoriza a realizar la nómina de docente en su carrera, distributivo que de manera inexplicable es rechazada nuevamente en el Consejo de Facultad.- En esta circunstancia y aspirando a que se respete mi derecho al trabajo ganado legal y académicamente, me suscribo de Usted, en espera de respuesta favorable y de fin a este maltrato del que soy objeto”.*

Se da lectura al correo enviado por el Ph.D. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, con copia al Ph.D Guillermo Terán, Decano, y Lic. Gustavo Altamirano Tamayo, luego de recibir el correo del docente con la comunicación citada anteriormente, que dice: **“Asunto: FW: RV: SOLICITUD.- Sra. Vicerrectora: Sírvase tomar cartas en el asunto para que se asigne la carga horaria correspondiente conforme al reglamento aprobado por HCU.- Atentamente, Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda.- RECTOR”.**

El señor Decano solicita al señor Secretario Abogado, que dé lectura a la parte legal sobre las funciones de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

El señor Secretario Abogado da lectura a los Artículos 47, 47.1 y 47.2 del Estatuto Universitario.- Funciones del Vicerrector Académico y de Posgrado.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

El Ph.D Pablo Ramo, informa que el día de ayer martes 6 de octubre de 2020, el Consejo de Carrera ratificó el distributivo docente con el profesor Gustavo Altamirano, de acuerdo con lo dispuesto por el señor Rector de la Universidad.

El señor Subdecano, indica que la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado fue tácita al mencionar que se mantenga al docente en la Carrera de Lengua y Literatura.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- En función de algunas resoluciones desde el año 2019, por qué no se ha llevado a cabo la reunión con el señor Rector.
- No está bien la forma que se envían este tipo de disposiciones, se debe exponer todos los puntos de vista de la Facultad y del Rectorado.
- Las decisiones de Consejo Directivo no están fuera de contexto, el docente no cumple con los requisitos.
- No se ha dado solución al problema, ni por parte de la Facultad ni por parte del Rectorado.
- Existen argumentos para que se respeten las decisiones de Consejo Directivo.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Con todo el respeto a las Autoridades, pero el Estatuto Universitario dice que el Consejo Directivo aprueba el distributivo docente, si eso no se va a cumplir, para qué estamos.
- Pide que se vote por la moción, está de acuerdo con la normativa y si es del caso se trasladará al HCU.

El señor Decano, expresa:

- Con el respeto que se merecen, prácticamente todas las gestiones se han desarrollado, con los procedimientos dispuestos, se enviaron los oficios, por la Facultad no ha faltado, pero la máxima Autoridad es quien buscará el espacio para tratar este caso.
- En una de las reuniones que se convocó, debo aclarar que no estaban presentes todos los miembros de Consejo Directivo.

Votación de la Moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña:

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción.

El señor Decano se abstiene y salva su voto. Además, dispone que en la resolución se haga constar las intervenciones de los miembros de Consejo Directivo con voz y voto, con respecto a este punto.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña, con la abstención y el voto salvado del señor Decano.

RESOLUCIONES:

Aprobar la moción presentada con el voto salvado del señor Decano, y, resolver lo siguiente:

- No se ratifica el distributivo docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
- Remitir un oficio a los/as señores/as Vicerrectores/as, indicando que el distributivo docente de la citada Carrera, con la inclusión del nombre del Lic. Gustavo Altamirano, no ha sido aprobado desde el año 2019.
- Adjuntar las resoluciones de Consejo Directivo de los períodos académicos 2019-2019; 2019-2020; 2020-2020; y 2020-2021, en las que se plantea que el docente no está en el distributivo.
- Adjuntar el informe de la Comisión designada por el Consejo Directivo, presidida por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, sobre el caso del docente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

- Adjuntar la resolución de Consejo Directivo, en la que se aprobó que el docente pase a prestar sus servicios en los Cursos de Nivelación.
- En el oficio que se remitirá a las/los señoras/es Vicerrectoras/es, deberá constar las intervenciones de los miembros de Consejo Directivo con voz y voto, con respecto al análisis del caso del Lic. Gustavo Altamirano.

CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA:

El Ph.D Omar Pérez, informa:

- Se hicieron algunos cambios que solicitó el Econ. Reinoso, de 4 docentes que no cumplían con la carga horaria.
- La MSc. Yolanda Borja de 16 sube a 22 horas con el PAE.
- Al MSc. Gonzalo Gutiérrez se le incrementó unas horas, se modificó las horas de preparación de exámenes.
- El MSc. Porras era docente a tiempo parcial, esas horas se asignó a la MSc. Borja y al MSc. Gutiérrez, por lo tanto queda a disposición, porque había una necesidad en el Programa de Educación Semipresencial.
- Al MSc. Xavier Sierra se le incrementó una asignatura que se le retiró a la MSc. Anabel Pilicita.
- El MSc. Luis Zapata tenía 16 horas sin PAE, y van a asignarle horas en la Carrera de Mecatrónica o en el Programa de Educación Semipresencial.
- En el momento de la reunión se hicieron los cambios, porque se debía reajustar las horas de docentes titulares y el docente a contrato se quedó sin horas, lo cual fue informado a los docentes.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que sí la Carrera está de acuerdo y no se altera el distributivo, MOCIONA que se lo apruebe.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y aprobar el Distributivo Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.

A las 10:10 el Ph.D Omar Pérez, solicita permiso para retirarse de la reunión porque debe asistir a una reunión con la Subsecretaria de Educación, para tratar el tema de la virtualización.

CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES MATEMÁTICAS Y FÍSICA:

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que se hicieron los ajustes en planificación y participación, en las materias y horas clase no hubo ninguna observación.

Además, comparte la experiencia en la elaboración de los distributivos, porque el área de Física se encargó de elaborar su distributivo y no ha habido ningún problema, por lo que para el próximo semestre se encargará a las dos áreas para que elaboren el distributivo que les corresponde.

La MSc. Magdalena Rhea, MOCIONA que se apruebe el distributivo.

La señorita Cristina Carrillo y el Ph.D Héctor Simbaña, están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y aprobar el Distributivo Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

CARRERA DE PEDAGOGÍA TÉCNICA DE LA MECATRÓNICA:

El MSc. Edison Morales, informa:

- Que no hubo cambios sustanciales, a más de unas horas que se le reubicó al Ph.D Segundo Barreno.
- El MSc. Luis Zapata va a trabajar en la Carrera de Mecatrónica con 7 horas en la asignatura de Matemáticas 2.
- Falta un docente para el otro paralelo de 7 horas de Matemáticas 2, porque el MSc. Benalcázar no puede cubrir esas horas.
- Se requiere otro contrato para las materias de especialidad, Mecanizado y Metrología, para lo cual remitió los oficios correspondientes al Vicerrectorado Académico.

El señor Decano, informa que estos temas de los contratos están pendientes para tratar con las señoras Vicerrectoras.

El MSc. Francisco Rojas, manifiesta que en la reunión con las señoras Vicerrectoras se indicó que el MSc. Luis Zapata iba a tomar unas horas en el Programa de Educación Semipresencial, de lo cual conoce y está de acuerdo el docente, pero de acuerdo con lo que se informa que va a trabajar en la Carrera de Mecatrónica, consulta cómo quedaría este caso.

El Ph.D Héctor Simbaña, MOCIONA que se apruebe el distributivo docentes de la Carrera de Mecatrónica, con los dos contratos que están pendientes.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y aprobar el Distributivo Docente de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, con los dos contratos que se encuentran pendientes.

CARRERA DE PLURILINGÜE:

El MSc. Rommel Martínez, indica que se prescindió de un contrato y esas horas fueron asignadas a los docentes titulares, corresponde a materias del Plan de Extinción.

El PH.D Héctor Simbaña, MOCIONA que se apruebe el distributivo.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo con la moción.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y aprobar el Distributivo Docente de la Carrera de Plurilingüe.

CARRERAS DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOPEDAGOGÍA:

La MSc. Yasmín Cevallos, informa:

- Se hicieron ajustes en las Carreras de Psicología Educativa y Psicopedagogía en función del número de paralelos.
- En la Carrera de Psicología Educativa por el proceso de extinción, en lugar de 2 paralelos, se aprobaron 3 y se reajustaron las horas con los docentes de la Carrera de Psicopedagogía.
- Se cubrieron todos los requerimientos y se hicieron los reajustes necesarios.
- Tiene una preocupación por el alcance al Instructivo.
- Está pendiente la distribución de horas del MSc. Byron Chasi, porque tiene horas de doctorado y no puede tomar todas las horas, además comparte la carga horaria con la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

- En la Carrera de Psicopedagogía se hizo un reajuste, se pidió el incremento en el contrato del MSc. Camino, pero no fue posible, por lo que esas horas se cubrió con docentes titulares de la Carrera.
- El profesor Porras, podría apoyar con el contrato que se requiere.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta cómo se quedó con los paralelos.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que se planificó para 2 paralelos, pero se requieren 3 de 8º semestre, porque se necesitan horas para titulación e ir cerrando los procesos de la Carrera de Psicología Educativa.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica:

- Hay excepcionalidades porque son casos específicos de cada carrera, por ejemplo, las que están en cierre, hay que garantizar la titulación de los estudiantes.
- El espíritu del distributivo era que todos los docentes tengan más o menos las mismas condiciones.
- La Comisión y el Consejo Directivo busca que todos los docentes tengan equidad en el trabajo.

MOCIONA que se apruebe el distributivo con esos alcances.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la moción.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y aprobar el Distributivo Docente de las Carreras de Psicología Educativa y Psicopedagogía, con los alcances planteados por la MSc. Yasmín Cevallos.

CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES QUÍMICA Y BIOLOGÍA:

El MSc. Alejandro Bayas, informa:

- Se hizo un reajuste al número de horas de dos docentes, la MSc. Helen Figueroa y la MSc. Rocío Pazmiño.
- Igualmente se hicieron los reajustes solicitados en los casos de los docentes MSc. Bolívar Reina y Marjorie Herrera, en las horas de preparación de clases y de exámenes.
- En el caso del MSc. Gabriel Carrillo, se recibió el oficio para que se le asigne 12 horas para el Proyecto ARES; para la dirección de Posgrado igualmente se asignó 12 horas y 10 horas efectivas de clases.
- Con estos ligeros cambios solicita que se apruebe el distributivo.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- El pedido del señor Director es adecuado.
- Hay que observar el caso del MSc. Gabriel Carrillo, porque el Instructivo indica que deben ser 2 horas por programa de posgrado que esté vigente, sin embargo, no es factible trabajar en la dirección del Posgrado con 6 horas, por lo que expresa su acuerdo que se le asigne 12 horas.
- Cada facultad tiene sus particularidades, que el Instructivo de Asignación de Carga Horaria no considera.
- MOCIONA que se apruebe el distributivo docente.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y aprobar el Distributivo Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL:

El MSc. Francisco Rojas, expresa:

- El Programa es especial con su modalidad semipresencial, por eso con la Comisión se elaboró el predistributivo en el cual el 95% de los docentes están a contrato; un docente tiene nombramiento definitivo y un docente tiene nombramiento ocasional y así fue aprobado por el Consejo Directivo.
- El momento que pasa a la nueva comisión conformada por las señoras y señores Vicerrectoras/es se indica que hay problemas.
- Se pidió tres contratos nuevos para 5º semestre que se implementa, pero nos dijeron que se vean docentes de las carreras de presencial.
- Se conversó con el MSc. Zapata y el MSc. Porras, indicaron que no tenían ningún problema en colaborar en el Programa, pero como ustedes ven, los dos docentes están en otras carreras.
- En el semestre anterior fue igual, los docentes trabajaron con exceso de horas, todos tienen tiempo parcial, por eso se solicitó el medio tiempo para solucionar los problemas existentes.
- Se pidió que los contratos sean de un año hasta diciembre, pero no se acogió el pedido.
- Se pidió que se mantengan 13 contratos, pero en septiembre salen 30 contratos de Semipresencial.
- Más o menos unos 535 estudiantes requieren hacer Vinculación con la Sociedad y no hay docentes.
- Se debe elaborar los sílabos y no hay docentes.
- Se requiere asignar horas para tutorías de proyectos de grado y para actualización de conocimientos, pero los docentes ya no tienen relación de dependencia con la Facultad.
- Si se aprueba el distributivo, solicita que no se cambie, pide que se respeten los derechos de los estudiantes y de los docentes, que están siendo vulnerados.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se especifique si fueron incorporados los cambios o sugerencias.

El MSc. Francisco Rojas, aclara:

- En la Comisión de la Facultad se presentó el planteamiento realizado y se ajustó al máximo, solo con tiempo parcial, pero se pedía medio tiempo.
- Se pide que se cambie de denominación todos los contratos a medio tiempo, incluidos los tres nuevos, pero las señoras Vicerrectoras han indicado que no es posible, es decir estamos sin salida.

El Ph.D Héctor Simbaña, MOCIONA que se apruebe este último distributivo, con el reajuste de horas realizado, en aras de solucionar los problemas de los estudiantes.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIÓN: Acoger la moción presentada y aprobar el último distributivo docente del Programa de Educación Semipresencial, presentado por el MSc. Francisco Rojas con los reajustes realizados.

El MSc. Francisco Rojas, solicita que se defina la situación del MSc. Zapata y del MSc. Porras.

El señor Decano, indica que se va a conversar sobre esos casos.

La MSc. Yasmín Cevallos, igualmente solicita que se determina la situación del MSc. Porras, para saber cuántas horas puede tener en cada Carrera.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

El señor Subdecano, indica:

- La señora Vicerrectora solicitó que se haga una reunión específica para tratar los contratos de Semipresencial y que se revisen las horas de los docentes de presencial.
- Se debe precautelar las prácticas comunitarias y las prácticas pre profesionales, porque hay disminución de horas para estos temas.
- En cuanto a titulación, deben pasar a las carreras presenciales hasta determinar las contrataciones, para no detener los procesos.

El MSc. Jorge Valverde solicita que se trate nuevamente el punto sobre el:

DISTRIBUTIVO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES:

- a) En el primer distributivo de la Carrera constaba un profesor de Estadística, pero ahora falta ese docente.
- b) Se necesita definir sobre el contrato de la MSc. Daniela Ramírez y la salida del MSc. Guillermo Castañeda.
- c) El día viernes envió otro distributivo y pide que se lo revise para dar solución a estos temas.
- d) En la Carrera están reunidos hasta hoy día tratando el distributivo, por eso solicita que se revea la resolución tomada anteriormente, en esta misma sesión.
- e) En el primer distributivo que se aprobó anteriormente consta un contrato nuevo, pero en el que se envió el viernes a la Lic. Alicia Quizhpe, está completo y no se requiere ese contrato.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que son dos casos los que están pendientes:

- 1) Que se revise la resolución anterior sobre la aprobación del distributivo de la Carrera de Ciencias Sociales, porque en esta nueva propuesta que ha presentado el viernes, ya está solucionado el contrato de Estadística, se requiere tomar una nueva resolución; y,
- 2) En cuanto a Semipresencial, hay elementos sueltos, si es necesario que se converse de una vez con los señores directores de las carreras para definir esos casos.

El señor Decano, indica que ya se aprobó el distributivo de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, pero como han estado trabajando toda la mañana, solicita que se revea y se apruebe otros distributivo con nuevos ajustes.

El dr. Freddy Zumárraga, informa que las aprobaciones de los distributivos docentes, se los hizo a través de mociones, se requiere que se pida una modificatoria a la resolución tomada y se vote nuevamente.

El Ph.D Héctor Simbaña, para que queden resueltos todos los problemas, MOCIONA “Que se revea la aprobación que se hizo en la mañana, del caso de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales y se analice la nueva propuesta del MSc. Jorge Valverde”.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo con la moción, que se revea la aprobación.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña y se deja insubsistente la aprobación del primer distributivo docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, realizada en esta misma sesión, en la mañana.

El señor Secretario Abogado, indica que queda a consideración el nuevo distributivo presentado por el MSc. Jorge Valverde.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que si el Director acoge las observaciones y hace el nuevo planteamiento, MOCIONA que se apruebe el nuevo distributivo de la Carrera de Ciencias Sociales.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo están de acuerdo que se apruebe el nuevo distributivo.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

RESOLUCIONES:

- f) Acoger la moción presentada y dejar insubsistente la resolución tomada en esta misma sesión, en la mañana, en la que se aprobó el primer distributivo docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en el cual consta el MSc. Guillermo Castañeda.
- g) Acoger la moción presentada y aprobar el nuevo distributivo presentado por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales y que fuera remitido el día viernes anterior, a la Lic. Alicia Quizhpe, en el cual queda pendiente únicamente el caso de la MSc. Daniela Ramírez, docente a medio tiempo, quien tomaría las horas del MSc. Guillermo Castañeda, cuando se jubile.

La Lic. Alicia Quizhpe, informa los casos que están pendientes de docentes que no tienen carga horaria:

MSc. Hernán Pule; MSc. Grace Marcela Aguilar; y, MSc. Daniela Ramírez.

El MSc. Francisco Rojas, informa:

- Que el docente Hernán Pule no ha aceptado la renovación del contrato, para este semestre en la Facultad, por lo que solicita que con esa partida se dé un contrato nuevo para Semipresencial.
- Se defina el caso del MSc. Porras y MSc. Zapata.
- Solicita al señor Decano que en la comisión con las señoras Vicerrectoras se pida que se apruebe todos los requerimientos del Programa de Educación Semipresencial.

El señor Decano, manifiesta:

- Que todas esas inquietudes se van a remitir al Vicerrectorado Académico.
- En el caso del MSc. Porras, se quedaría con 14 horas en el Programa de Educación Semipresencial y se solicitará un contrato con 6 horas para la Carrera de Psicología Educativa.
- Que se autorice conversar con el docente si acepta o no esa carga horaria, de lo contrario constará como N.N. en el distributivo docente.
- En el caso del MSc. Zapata, se queda con 10 horas en el Programa de Educación Semipresencial y se harán las gestiones necesarias para un docente en la Carrera de Mecatrónica.

Luego de un amplio análisis y de la revisión de los Distributivos Docentes de las Carreras de la Facultad, modalidades Presencial y Semipresencial, período académico 2020-2021, en el que se incluyen las observaciones y sugerencias de las/os señoras/es Vicerrectoras/es de la Universidad Central del Ecuador, se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

1. Acoger las mociones presentadas y ratificar los Distributivos Docentes de las Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, período académico 2020-2021, que se detallan a continuación:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

- a) Comercio y Administración
 - b) Educación Básica Presencial
 - c) Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, propuesta presentada el día viernes por el MSc. Jorge Valverde, Director.
 - d) Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
 - e) Educación Inicial Presencial.
 - f) Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
 - g) Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
 - h) Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, con los dos contratos que se encuentran pendientes.
 - i) Plurilingüe.
 - j) Psicología Educativa; y, Psicopedagogía, con los alcances planteados por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora.
 - k) Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
 - l) Programa de Educación Semipresencial, último distributivo docente presentado por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador, con los reajustes realizados.
2. Remitir la Matriz consolidada de Planificación Docente de la Facultad, período académico 2020-2021, en la cual constan los distributivos docentes ratificados de las Carreras de esta Unidad Académica que se detallan en precedentes líneas, para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; Ph.D María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; y, Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; de la Universidad Central del Ecuador; con copia a los/as señores/as miembros de Consejo Directivo y Directores/as de Carreras, modalidades Presencial y Semipresencial (la matriz consolidada fue remitida por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, quien asistió a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo).

Se aclara que, en la Matriz consolidada de Planificación Docente de la Facultad, período académico 2020-2021, consta el distributivo de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, el mismo que no fue ratificado de conformidad con la moción presentada y aprobada, con la abstención y el voto salvado del señor Decano, por cuanto en dicho distributivo consta el nombre del Dr. Gustavo Altamirano.

3. Acoger la moción presentada y dejar insubsistente la resolución tomada en esta misma sesión, en la mañana, en la que se aprobó el primer distributivo docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en el cual consta el MSc. Guillermo Castañeda.

En el numeral 1 de estas resoluciones, consta la aprobación del distributivo definitivo de la citada Carrera.

4. Remitir para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; Ph.D María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación; y, Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; de la Universidad Central del Ecuador; con copia a los/as señores/as miembros de Consejo Directivo y Directores/as de Carreras, modalidades Presencial y Semipresencial, el análisis del punto sobre el Distributivo de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, realizado en esta sesión, en el cual se hace constar los criterios expuestos por los miembros de este Organismo con voz y voto, y, la moción presentada, discutida y aprobada con la abstención y el voto salvado del señor Decano, en relación al caso del Dr. Gustavo Altamirano, quien fue incluido en la Matriz consolidada de Planificación Docente de la Facultad, período académico 2020-2021, luego de la reunión con las/os señoras/es Vicerrectoras/es.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

DISTRIBUTIVO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA:

El análisis del punto se transcribe textualmente:

“...El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Hace un análisis desde el punto de vista legal, la función de los Vicerrectores no es poner ni sacar a ningún docente, solo pueden hacer observaciones o sugerencias al distributivo aprobado por el Consejo Directivo.
- No entiendo por qué está el nombre del docente Gustavo Altamirano.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente:
 - “Que no se apruebe el distributivo docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
 - Que se envíe un oficio a los señores Vicerrectores, indicando que el distributivo docente de la citada Carrera, con la inclusión del nombre del Lic. Gustavo Altamirano, no ha sido aprobado desde el año 2019.
 - Que se adjunten las resoluciones de Consejo Directivo de los períodos académicos 2019-2019; 2019-2020; 2020-2020; y 2020-2021, en las que se plantea que el docente no está en el distributivo.
 - Que se adjunte el informe de la Comisión designada por el Consejo Directivo, presidida por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, sobre el caso del docente.
 - Que se adjunte la resolución de Consejo Directivo, en la que se aprobó que el docente pase a prestar sus servicios en los Cursos de Nivelación, para que se cumpla con lo resuelto”.

El señor Decano, solicita que se dé lectura al documento del Lic. Gustavo Altamirano.

Se da lectura a la Comunicación de 1 de octubre de 2020, suscrita por el Dr. Gustavo Altamirano Tamayo, dirigida al señor Rector de la Universidad, que dice textualmente: *“Con un atento saludo de respeto y ferviente deseo de bienestar en su salud, me dirijo a Usted Señor Rector, en calidad de **profesor titular** de la Universidad, para solicitar de su autoridad una vez más se resuelva mi situación laboral, toda vez que a pesar de tener mi acción de personal en la Facultad de Filosofía y Letras, concedida y autorizada por Rectorado, el Consejo Directivo de la misma decide por su cuenta no considerarme en el distributivo de trabajo para el siguiente período de clases, irrespetando la decisión del Señor Director de Carrera, al Consejo de Carrera y de los mismos estudiantes que han oficiado al Señor Decano, presentando su respaldo a mi gestión como docente. Pero sobre todo considero que se van sobre la ÚNICA autoridad que puede conceder cambios y asignaciones, que es usted Señor Rector.- Permítame con todo respeto, recordarle que ya en un oficio anterior, sumillado por Usted, disponía se cumpla con lo que dice mi acción de personal, sin embargo, algunos miembros del Consejo de Facultad se mantienen en el criterio, de que pueden rechazar lo dispuesto.- Señalo también que el semestre anterior dicté clases en la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, con la aceptación mayoritaria de estudiantes y de la Dirección de Carrera, en tal virtual el Doctor Pablo Romo, Director y el Consejo de Carrera, me ratifican en el distributivo actual, que según el estatuto vigente, le autoriza a realizar la nómina de docente en su carrera, distributivo que de manera inexplicable es rechazada nuevamente en el Consejo de Facultad.- En esta circunstancia y aspirando a que se respete mi derecho al trabajo ganado legal y académicamente, me suscribo de Usted, en espera de respuesta favorable y de fin a este maltrato del que soy objeto”.*

Se da lectura al correo enviado por el Ph.D. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, con



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

copia al Ph.D Guillermo Terán, Decano, y Lic. Gustavo Altamirano Tamayo, luego de recibir el correo del docente con la comunicación citada anteriormente, que dice: "**Asunto:** FW: RV: SOLICITUD.- Sra. Vicerrectora: *Sírvase tomar cartas en el asunto para que se asigne la carga horaria correspondiente conforme al reglamento aprobado por HCU.- Atentamente, Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda.- RECTOR*".

El señor Decano solicita al señor Secretario Abogado, que dé lectura a la parte legal sobre las funciones de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

El señor Secretario Abogado da lectura a los Artículos 47 y 47.2 del Estatuto Universitario.- Funciones del Vicerrector Académico y de Posgrado.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- En función de algunas resoluciones desde el año 2019, por qué no se ha llevado a cabo la reunión con el señor Rector.
- No está bien la forma que se envían este tipo de disposiciones, se debe exponer todos los puntos de vista de la Facultad y del Rectorado.
- Las decisiones de Consejo Directivo no están fuera de contexto, el docente no cumple con los requisitos.
- No se ha dado solución al problema, ni por parte de la Facultad ni por parte del Rectorado.
- Existen argumentos para que se respeten las decisiones de Consejo Directivo.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Con todo el respeto a las Autoridades, pero el Estatuto Universitario dice que el Consejo Directivo aprueba el distributivo docente, si eso no se va a cumplir, para qué estamos.
- Pide que se vote por la moción, está de acuerdo con la normativa y si es del caso se trasladará al HCU.

El señor Decano, expresa:

- Con el respeto que se merecen, prácticamente todas las gestiones se han desarrollado, con los procedimientos dispuestos, se enviaron los oficios, por la Facultad no ha faltado, pero la máxima Autoridad es quien buscará el espacio para tratar este caso.
- En una de las reuniones que se convocó, debo aclarar que no estaban presentes todos los miembros de Consejo Directivo...".

Luego del análisis realizado sobre el Distributivo Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, se tomaron las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Aprobar la moción presentada con la abstención y el voto salvado del señor Decano.
- No ratificar el Distributivo Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, período académico 2020-2021, por cuanto en dicho distributivo consta el nombre del Dr. Gustavo Altamirano.
- Remitir un oficio a los/as señores/as Vicerrectores/as, indicando que el distributivo docente de la citada Carrera, con la inclusión del nombre del Lic. Gustavo Altamirano, no ha sido aprobado desde el año 2019.
- Adjuntar las resoluciones de Consejo Directivo de los períodos académicos 2019-2019; 2019-2020; 2020-2020; y 2020-2021, en las que se plantea que el docente no está en el distributivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2020.

- Adjuntar el informe de la Comisión designada por el Consejo Directivo, presidida por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, sobre el caso del docente.
- Adjuntar la resolución de Consejo Directivo, en la que se aprobó que el docente pase a prestar sus servicios en los Cursos de Nivelación.

Se termina la sesión a las 11:30

Quito, 7 de octubre de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 8-10-2020

he: 01:00 a.m.